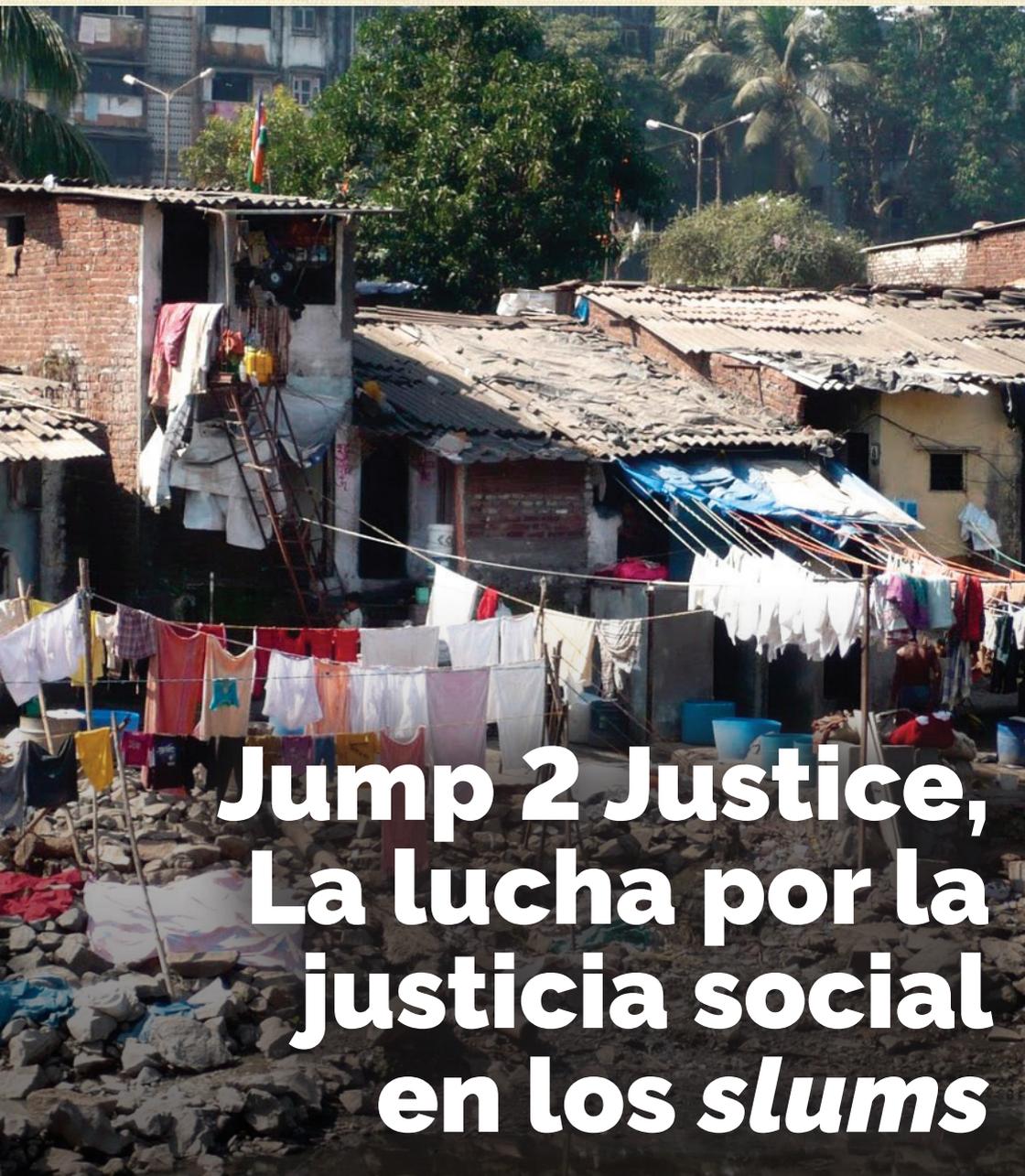


# FOCUS: **BOMBAY**

MARZO 2018



**Jump 2 Justice,  
La lucha por la  
justicia social  
en los *slums***



## Los Derechos Humanos

Para Sonrisas de Bombay, la defensa de los Derechos Humanos es uno de sus objetivos prioritarios, tal y como se pone de manifiesto en su actual Plan Estratégico. De hecho, uno de los logros más notables del siglo XX y de lo que llevamos del XXI ha sido el progreso en cuanto a los Derechos Humanos. Este es un concepto que a día de hoy tenemos totalmente interiorizado y que asumimos como

algo evidente, pero antes de 1900 más de la mitad de la población mundial vivía bajo el régimen colonial y, por ejemplo, ningún país otorgaba a todos sus ciudadanos el derecho de voto. Conceptos como el derecho a la salud, a la educación, incluso el derecho a la vida, que hoy reconocen la inmensa mayoría de países, eran hace no muchas décadas privilegios que solo unas pocas personas tenían garantizados.

En 1948 se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Acababa de terminar, apenas unos años antes, la Segunda Guerra Mundial, y la comunidad

---

1 PNUD (2000). *Informe sobre el Desarrollo Humano: Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. Nueva York

internacional, aún sobrecogida por sus devastadores efectos, quería garantizar que jamás pudieran volver a repetirse matanzas y genocidios como los que se habían producido. Por primera vez en la historia, los Derechos Humanos eran reconocidos como una responsabilidad de todas las naciones. Pese a no tener un carácter vinculante, la Declaración se convirtió en un punto de referencia que, desde aquel momento, inspira todos los tratados internacionales, declaraciones, y convenciones, así como constituciones y proyectos de ley nacionales.

Hoy en día, alrededor de tres cuartas partes del mundo vive en regímenes democráticos. Se han producido grandes progresos en cuanto a la eliminación de discriminaciones por origen, religión y género, y en el acceso a derechos como la educación o a la salud.

Sin embargo, el largo recorrido realizado desde la primera mitad del siglo pasado no debe llevar a obviar que, hoy en día, no solo persisten lugares en el mundo donde los derechos no son respetados sino que

estos están incluso en retroceso en sociedades que presumían de haberlos abrazado.

En cualquier caso, y aun con estas limitaciones, los Derechos Humanos se han convertido en garantías jurídicas que protegen a los individuos y a los grupos frente a las amenazas a sus libertades. Al incluirse en los distintos ordenamientos jurídicos internacionales, regionales y nacionales, los Derechos Humanos derivan en los diferentes derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales<sup>2</sup>.

Aunque los derechos individuales generalmente suelen diferenciarse unos de otros y abordarse de manera separada, en realidad son interdependientes, dado que el ejercicio de cualquiera de ellos depende y contribuye al goce de otros.

---

2 PNUD (2007) *Operacionalización de los enfoques basados en los Derechos Humanos para la reducción de la pobreza*. Nueva York.





## Pobreza y Derechos Humanos

Para las organizaciones que, como Sonrisas de Bombay, trabajamos para mejorar el desarrollo humano de las poblaciones más desfavorecidas, los Derechos Humanos constituyen un pilar imprescindible para alcanzarlo. No puede entenderse la lucha contra la pobreza y por el desarrollo sin incorporar la defensa de los Derechos Humanos. Ambos son, por tanto, conceptos inseparables que deben abordarse conjuntamente en pro de la justicia global.

La pobreza es tanto una causa como una consecuencia del incumplimiento de los Derechos Humanos<sup>3</sup>. Por una

---

3 PNUD (2007), *Ibid.*

parte, sin una cantidad mínima de recursos materiales y bienes físicos y sociales, es imposible gozar de los derechos civiles, políticos, económicos,

sociales o culturales. Por ejemplo, si la familia de una niña no puede afrontar las cuotas o el uniforme del colegio, esta no podrá ejercer su derecho a la educación. Por otra parte, el incumplimiento de los Derechos Humanos impide que los individuos escapen de la pobreza. Si esta niña no goza de los derechos a la educación, en el futuro tendrá menos posibilidades de tener las capacidades necesarias para encontrar un trabajo decente que le posibilite salir de la pobreza.

Tras la Guerra Fría, se dio un cambio de concepto en relación a la erradicación de la pobreza, que pasó de entenderse como un objetivo del desarrollo a ser un acto de justicia social, que debe hacer efectivos los derechos y la responsabilidad de todos los actores.

La Asamblea de Naciones Unidas declaró en 1993<sup>4</sup>:

“La pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana y urge tomar medidas para comprender mejor la pobreza extrema y sus causas, en particular las relacionadas con el problema del desarrollo, a fin de promover los Derechos Humanos de los más pobres.”

En consecuencia, la erradicación de la pobreza se convirtió en un componente esencial e inseparable de la lucha en favor de los Derechos Humanos en el siglo XXI.

“Un nivel decente de vida, nutrición suficiente, atención de salud, educación, trabajo decente y protección contra las calamidades no son simplemente metas del desarrollo, son también Derechos Humanos<sup>5</sup>.”

Por su parte, el Plan de Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD) declaró en su Informe sobre el Desarrollo Humano del año 2000:

“La pobreza es una violación de la libertad, y la eliminación de la pobreza debería abordarse como un derecho básico y un derecho humano.”

## Cómo hacer que los Derechos Humanos se cumplan

Pese a estas intenciones, y a los avances mencionados en este terreno, hoy en día persisten muchísimas insuficiencias en materia de Derechos Humanos, siendo la denegación de los derechos económicos, sociales y culturales tristemente habitual en muchos lugares de planeta. Así, hay unos 90 millones de niños que no pueden acceder a la educación primaria. Hay 790 millones de personas que pasan hambre e inseguridad alimentaria, y 1,200 millones que viven con menos de un euro diario. Incluso en los países industrializados, hay unos 8 millones de personas desnutridas. Solamente en los Estados Unidos, una de las principales potencias económicas mundiales, hay unos 40 millones de

---

4 Asamblea General de las Naciones Unidas (1993). *Declaración de Viena y Programa de Acción. Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos.*

5 PNUD (2000). *Informe sobre el Desarrollo Humano: Derechos Humanos y Desarrollo Humano.* Nueva York



personas que no están amparadas por un seguro de salud, y uno de cada cinco habitantes es funcionalmente analfabeto<sup>6</sup>.

¿De qué manera responden los gobiernos y las instituciones a este llamado en favor de los Derechos Humanos como medio imprescindible para erradicar la pobreza? Naciones Unidas<sup>7</sup> propone que las políticas a este respecto prioricen tres ejes fundamentales: uno, promover los derechos civiles y políticos a fin de potenciar a las personas menos

privilegiadas para que reivindiquen sus derechos sociales, económicos y culturales; dos, que los Estados pongan en práctica políticas y procesos de formulación de políticas que en lo posible garanticen los derechos económicos, sociales y culturales de los más desfavorecidos y que velen por su participación en la adopción de decisiones; y tres, invertir recursos económicos en la promoción de los Derechos Humanos.

Estas prioridades responden a un objetivo fundamental: "empoderar a las personas excluidas, de tal forma que, si las políticas y los actores pertinentes no cumplen sus cometidos, dichas personas puedan alzar la voz, reclamar sus derechos y recurrir a mecanismos de reparación."<sup>8</sup>

En esta línea, Naciones Unidas propone que "si las políticas no aportan bienestar a las personas marginadas y vulnerables, y las instituciones no garantizan que las personas no queden excluidas, debe haber instrumentos y mecanismos de reparación para que estas personas puedan reclamar sus derechos. Hay que empoderarlas defendiendo los Derechos Humanos, asegurando el acceso a la justicia, fomentando la

---

6 PNUD (2007), *Íbid.*

7 PNUD (2007), *Íbid.*

---

8 PNUD (2000). *Informe sobre el Desarrollo Humano: Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. Nueva York

## Haribhau y el derecho a la vivienda digna

Haribhau es un hombre de 68 años, jubilado, que vive junto con su esposa y sus tres hijos en el área de Andheri East, en Bombay. Cuando el estado de Maharashtra puso en marcha su programa de rehabilitación de *slums*, el cual concede nuevas viviendas a las familias más desfavorecidas, Haribhau presentó su solicitud. Por su situación personal y económica, reunía todos los requisitos establecidos para poder beneficiarse del programa.

Sin embargo, y a pesar de que presentó toda la documentación requerida, Haribhau recibió una respuesta negativa. En ese momento decidió ponerse en contacto con el equipo del programa Jump2Justice de Sonrisas de Bombay, desde donde se le recomendó dirigirse al oficial administrativo a cargo del programa para pedirle una revisión de su caso. Haribhau se reunió con el funcionario y, para su sorpresa, este le exigió el pago de 40.000 rupias (más de 500 euros)



a cambio de incluirle en el listado de personas con derecho a que se le concediese una vivienda.

Haribhau volvió a ponerse en contacto con el equipo de Sonrisas de Bombay. Ante una violación tan flagrante de sus derechos ciudadanos, se le recomendó presentar una denuncia, ofreciéndole apoyo con los trámites necesarios para ello. El caso llegó a juicio y la resolución judicial reconoció el derecho de Haribhau a ser beneficiado por el programa de rehabilitación de *slums*. Asimismo, el funcionario fue amonestado y advertido de que cualquier reincidencia futura en acciones similares conllevaría su inmediato despido.

inclusión y garantizando la rendición de cuentas." Y es que, por más que los Estados incluyan la defensa de los Derechos Humanos en sus legislaciones, esto por sí solo no es suficiente. Es necesario que existan instituciones que respalden el proceso jurídico de apoyo a los mismos, una cultura de normas y éticas que las favorezcan, y un entorno económico adecuado.

El desarrollo humano para todos requiere instituciones nacionales de Derechos Humanos sólidas con la capacidad, el mandato y la voluntad de hacer frente a la discriminación y de garantizar la protección de los Derechos Humanos. Las comisiones de Derechos Humanos

y los *ombudsman* o defensores del pueblo se ocupan de las denuncias relacionadas con los abusos de derechos, educan a la sociedad civil y a los Estados sobre los Derechos Humanos y recomiendan reformas jurídicas.

Sin embargo, la determinación de los Estados para defender estos derechos varía, las instituciones nacionales tienen distintas capacidades de ejecución, y a veces faltan mecanismos de rendición de cuentas. Al margen de las deficiencias institucionales, tratar el desarrollo como un derecho humano es fundamental en la lucha para reducir las carencias en algunas dimensiones y contextos.





## La situación de los derechos en India

Tras su independencia del Reino Unido en 1947, India aprobó en 1949 su actual Constitución. Es probablemente una de las más progresistas del mundo, puesto que establece la igualdad de todos sus ciudadanos y ciudadanas "al margen de su origen, religión, lengua, género y cultura" y les reconoce una amplia serie de derechos y libertades.

Sin embargo, aun estando constitucionalmente reconocidos, en la práctica estos derechos no son igualmente accesibles para todos. A pesar de que existe una amplia legislación que supuestamente debería promover la justicia social en la India, persiste una gran cantidad de referentes tradicionales que, en el día a día, tienen mucho más peso que leyes promulgadas en el último siglo.

Un ejemplo lo constituye la práctica

de la dote<sup>9</sup>, que limita enormemente las opciones de las niñas de hacer valer su derecho a la educación, entre otros, y por tanto sus opciones de acceder a un trabajo digno en la vida adulta. Otro ejemplo muy evidente es el sistema de castas, oficialmente abolido pero que sigue teniendo plena vigencia en la vida cotidiana, especialmente en entornos rurales y entre personas de bajo nivel educativo, y que impide a los miembros de las más bajas el disfrute de derechos fundamentales. Obviamente, la otra cara de la moneda son las clases y grupos sociales altos, que se aferran a sus privilegios y obstaculizan cualquier iniciativa conducente a compartir sus riquezas y logros con los demás.

Desde un punto de vista económico, si bien India ha logrado una tasa sostenida de crecimiento en las últimas décadas, esto no se ha

---

<sup>9</sup> Sonrisas de Bombay (2017) *Focus Bombay. La India de las más valientes*. Barcelona.

## Nirmala y el derecho a la alimentación

Nirmala es un ama de casa de 44 años, casada y madre de dos hijas. Todos residen en el *slum* de Maheshwari Nagar, en el área de Andheri East. Nirmala pertenece a la comunidad tribal Adivasi-Konkani. Según las condiciones del Programa de Distribución de Alimentos del gobierno de India, ella tiene derecho a recibir mensualmente 20 Kg de trigo y 15 Kg de arroz. Sin embargo, el responsable de la tienda que debía facilitárselo comenzó a negarse a hacerlo desde noviembre de 2017, una actitud que también afectó a otras mujeres de la misma comunidad.

Nirmala se puso en contacto con Sonrisas de Bombay, desde donde se dirigieron al responsable del establecimiento en cuestión, a quien

se pidió que pusiera por escrito los motivos por los que les estaba denegando las raciones establecidas por ley. Al mismo tiempo se le avisó de que se iba a elevar una queja a las autoridades responsables del programa. Esta advertencia fue suficiente para que depusiera su actitud y se comprometiera a cumplir con la normativa legal a la hora de facilitar a Nirmala y a las demás personas de la comunidad las cantidades de alimento establecidas por el programa.



traducido en una mayor inclusión de sus habitantes menos favorecidos. A pesar de su compromiso de abordar la inequidad, y mientras que su tasa de crecimiento promedio la sitúa como una de las economías emergentes más pujantes del mundo, la pobreza

apenas ha disminuido. Los datos, incluso, indican que más de las tres cuartas partes de los 1.200 millones de ciudadanos indios han visto incrementados durante este período los niveles de marginación que sufren. Y según datos oficiales del propio

gobierno, el 77% de los indios viven con menos de 20 rupias al día (alrededor de 25 céntimos de euro).

Estos niveles de desigualdad provocan que India todavía ocupe el puesto 131 de los 188 países del Índice de Desarrollo Humano de la ONU<sup>10</sup>. Las políticas económicas del país, impulsadas por el paradigma económico neoliberal, continúan perpetuando la exclusión de millones de indios que ven violados sus derechos fundamentales, pese a estar reconocidos por su Constitución.

Muchas de las injusticias existentes van más allá de cuestiones meramente económicas. Con frecuencia, la falta de voz y empoderamiento hace que las comunidades menos aventajadas, por desconocimiento de los derechos que las leyes les garantizan, y falta de capacidad para organizarse y reivindicarlos, se encuentren expuestas a la explotación y la injusticia.



Por una parte, el propio estado indio trata de responder a estas situaciones con diferentes medidas políticas. Un ejemplo lo encontramos en la legislación que reserva un mínimo de escaños para las mujeres en las instituciones de gobierno local, denominadas *panchayats*, lo que constituye un reto a las estructuras tradicionales que dan prioridad a los hombres para este tipo de responsabilidades. En 1993 el gobierno federal aprobó la ley sobre las *Panchayat Raj*, que establece la obligatoriedad de reservar un 33% de las *panchayats* para las mujeres. Las elecciones de 1998 demostraron que la política de reservar escaños funcionó en la mayoría de los estados, ya que las mujeres ganaron entre el 33% y el 40% de los escaños disponibles, un porcentaje que difícilmente se habría alcanzado sin esta iniciativa legal.

---

10 PNUD (2000). *Informe sobre el Desarrollo Humano: Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. Nueva York:kk

Por otro lado, a nivel de la sociedad civil se ha venido dando la aparición en las últimas décadas de organizaciones que ponen el foco en la defensa y difusión de los derechos, con el objetivo de contrarrestar las políticas, tanto públicas como privadas, que están contribuyendo a perpetuar las injusticias e inequidades.



## En los slums de Bombay

En el caso de la ciudad de Bombay, una investigación coordinada desde la Universidad de Minnesota<sup>11</sup> puso de manifiesto que la mayoría de sus habitantes no tiene un concepto claro de lo que significa "Derechos Humanos". Más aún, aquellos que sí los conocen normalmente no

tratarán de defenderlos de manera activa, por temor a las repercusiones o por ignorar de qué manera pueden hacerlo. Además, suelen tener una imagen negativa de las organizaciones pro-Derechos Humanos, a cuyos miembros tienden a percibir como militantes anti-gubernamentales o radicales, lo que conlleva que tengan baja confianza en ellos.

Si la población en general sufre, en mayor o menor medida, frecuentes violaciones de sus derechos, las personas que viven en los *slums* las padecen con mucha más frecuencia. De entrada, los niveles de congestión existentes en los mismos son espectaculares. En el caso de Bombay, más de la mitad de la población vive en estas zonas, que apenas ocupan el 6% del espacio de la ciudad. Esto, unido a la falta

---

11 Humphrey School of Public Affairs, University of Minnesota (2016) *The Human Rights Sector in Mumbai, India: Evidence from Activists and the Public. The Human Rights Organizations Project*. Minneapolis.

de recursos e inversiones, hace que sea casi imposible satisfacer adecuadamente las necesidades básicas de la población.

Algunos ejemplos nos permiten ilustrar la situación de inequidad e incumplimiento de derechos básicos que sufren las personas que viven en los *slums* de Bombay<sup>12</sup>. En ellos, menos de 2 de cada 10 hogares tienen acceso a agua corriente, mientras que en el resto de la ciudad más de 9 de cada 10 viviendas sí disponen de la misma. En esta línea, sólo el 47,2% de sus habitantes tienen acceso a servicios higiénicos, frente al promedio urbano del 83,2%. Estos y otros factores, como la inadecuada gestión de los residuos, repercuten en una notoria degradación del entorno.

También el derecho a la educación se ve muy afectado para los habitantes de los *slums*, cuyas cifras de abandono escolar son muy superiores a las de las



personas que viven en otras áreas de la ciudad. Y lo mismo se puede afirmar en relación al derecho a la salud, con tasas de más del doble de mortalidad en niños de entre 1 y 5 años, o porcentajes muy inferiores de madres que reciben cuidados post-natales adecuados, el 62% frente al 77%.

Asimismo, las sucesivas políticas de desalojo de los *slums* por parte de las autoridades están despertando también las alarmas en lo relacionado con el cumplimiento del derecho a la vivienda. Sectores enteros son derribados literalmente de la noche a la mañana sin ofrecer alternativas de vivienda a sus habitantes u obligándoles a trasladarse a decenas de kilómetros con los consiguientes problemas para conservar sus puestos de trabajo o seguir enviando a sus hijos a la escuela. Un ejemplo

---

<sup>12</sup> Government of Maharashtra (2009) *Mumbai Human Development Report*. Oxford University Press.

reciente lo vivimos muy de cerca, el pasado mes de junio, cuando decenas de viviendas del *slum* de Marol, uno de los apoyados por Sonrisas de Bombay, fueron demolidas en pocas horas y sus habitantes se quedaron en la calle. Las razones: abrir espacio para construir una carretera que unirá el aeropuerto con los barrios del norte de la ciudad.

## La respuesta de Sonrisas de Bombay

Como respuesta a las frecuentes situaciones en que los Derechos Humanos no son respetados. Sonrisas de Bombay asumió en su Plan Estratégico 2016-2020 de forma explícita el compromiso de impulsar la incidencia política para promover el cumplimiento de los mismos.

Dicho compromiso se materializa en el proyecto "Jump2Justice" (J2J), que trabaja desde el año 2015 sobre un triple objetivo: por una parte, facilitar que las

personas beneficiarias conozcan los derechos que las leyes les garantizan, fundamentalmente en los ámbitos de salud, educación, infancia y mujer, y cuáles son las herramientas legales por las que pueden hacerlos valer. En segundo lugar, guiar a las personas para que por sí mismas adquieran la capacidad de incidir y fortalecer la justicia social en los campos antes mencionados. Por último, crear y consolidar redes que les faciliten el acceso a los mecanismos de justicia existentes.

El punto de partida del proyecto es que las personas que viven en situación de pobreza sean las que tomen las decisiones sobre su futuro. El proyecto trabaja para que sean ellas las que asuman el control y los resultados del proceso. Las actividades planteadas para hacerlo posible se basan en el



enfoque que llamamos de "3A", por las voces inglesas *advocacy* (incidencia), *awareness* (concienciación) y *action* (acción).

Desde el inicio de la implementación del proyecto se han venido realizando sesiones informativas, de sensibilización y concienciación para personas beneficiarias y participantes en los diferentes proyectos que implementa Sonrisas de Bombay. Por ejemplo, tanto las profesoras y ayudantes de los centros de preescolar como los padres y madres de estos alumnos han recibido charlas sobre los derechos de la infancia (como el derecho a la educación), y las niñas y adolescentes participantes en el proyecto *Life Skills Empowerment* han sido instruidas acerca posibles situaciones cotidianas en las que sus derechos fundamentales podrían verse violados y de qué recursos disponen para hacer frente a las mismas. En total, más de 4.000 personas han participado en alguna de las más de 350 sesiones realizadas



desde el inicio de este proyecto.

Asimismo, como un elemento esencial del proyecto, se están estableciendo alianzas con organizaciones privadas que puedan prestar de forma gratuita servicios de asesoría legal y jurídica a nuestros beneficiarios, proporcionando servicios legales pro-bono y asesoría legal tanto a Sonrisas de Bombay en relación a la implementación del proyecto como a las personas beneficiarias del mismo cuando lo necesiten.

Todos estos esfuerzos persiguen contribuir a que nuestros beneficiarios y beneficiarias puedan conocer y hacer valer sus derechos y, de esta manera, logren abandonar la espiral de la pobreza y mejorar su calidad de vida.

# Sonrisas de oportunidades



En las comunidades en las que los jóvenes ven limitadas sus oportunidades, estamos dando apoyo a chicos y chicas para que accedan a una educación más allá de la enseñanza obligatoria. Porque la educación da oportunidades, y las oportunidades sonrisas.

Ayúdanos a construir oportunidades. No podemos hacerlo solos. Hazte socio/a colaborador/a.

